

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY Nº 31137 (15.03.2021)	LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE NINABAMBA EN LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	La presente ley tiene por objeto crear el distrito de Ninabamba, con su capital Ninabamba, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho. Los detalles sobre los límites territoriales del distrito de Ninabamba, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho, se encuentran en el artículo 2 de la citada Ley.
LEY Nº 31138 (15.03.2021)	LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PATIBAMBA EN LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	La presente ley tiene por objeto crear el distrito de Patibamba, con su capital Patibamba, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho. Los detalles sobre los límites territoriales del distrito de Patibamba, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho, se encuentran en el artículo 2 de la citada Ley.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 221-2021-MTC/01.03 (15.03.2021)	Otorgan a Telecomunicaciones Gama TV Empresa Individual de Responsabilidad Limitada concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en área que comprende todo el territorio nacional	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Otorgan a la empresa TELECOMUNICACIONES GAMA TV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 222-2021-MTC/01.03 (15.03.2021)</p>	<p>Otorgan a MMX INFRA S.A.C. concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en área que comprende todo el territorio nacional</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Otorgan a la empresa MMX INFRA S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como el primer servicio a prestar el servicio portador local en las modalidades conmutado y no conmutado.</p>
--	--	---	---